

ACTA DE FALLO

RELATIVO AL PROCEDIMIENTO No IR-O-EST-247800010-15-2024 POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS EN EL QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ RECIBIO POR ESCRITO, LAS PROPOSICIONES PARA LA CONSTRUCCION DE:

NOMBRE DE LA OBRA, LOCALIDAD Y METAS:

TERCERA ETAPA. CONTINUACIÓN DE EDIFICIO "A" EN ESTRUCTURA U-2C, CON 1 AULA DIDÁCTICA, 1 DIRECCIÓN Y 1 MÓDULO DE SERVICIOS SANITARIOS DE 2 ENTRE EJES CADA UNO, MÓDULO DE ESCALERA EN PLANTA BAJA. SE CONSIDERA: ALBAÑILERÍAS, ACABADOS, HERRERÍAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS, MUROS BAJO VENTANA DE 1ER NIVEL. INCLUYE: RED ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y SANITARIA, CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA DE 10M3, CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. EN EL EMSaD No. 31, COLONIA FILOMENO MATA EN VILLA DE REYES, S.L.P.

EN LA CD. DE SAN LUIS POTOSÍ, A LAS 14:00 HRS. DEL 12 DE JULIO DEL 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE INSTITUTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EMPRESAS CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE. PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

DE ACUERDO A LA REVISION DETALLADA EFECTUADA A LAS PROPUESTAS SE DETERMINO POR NO CUMPLIR FIELMENTE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE INVITACIÓN Y EN LOS ARTICULOS 71, 72 Y 73 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO, ASI COMO LOS ARTICULOS 40.II, 41 Y 47 DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, NO ACEPTAR LA(S) PROPUESTA(S) QUE A CONTINUACION SE MENCIONA(N), ASI COMO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON A SU NO ACEPTACIÓN.

EMPRESA: IMPROQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
<p>NO SE ACEPTO SU PROPUESTA EN RAZÓN DE QUE: PRESENTA MAL ELABORADO EL DOCUMENTO DOC. 5C.- CONOCER LAS BASES DE ESTA INVITACION RESTRINGIDA Y SUS ANEXOS... ESTE SE ENCUENTRA MAL ELABORADO AL NO ANEXAR LAS BASES FIRMADAS DE CONOCIMIENTO; DOCUMENTO DOC8 E.- ANALISIS DE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS... EN LA CLAVE: 32001.- APLANADO FINO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6. PRECIO BAJO Y MAL ANALIZADO AL CONSIDERAR CANTIDADES INSUFICIENTES DE MATERIAL Y CARGOS BAJOS DE MANO DE OBRA: CLAVES: 32031.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AZULEJO DE PRIMERA DE 55 X 55 CM.... 32032.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CENEFA DE PRIMERA DE 55 X 55 CM. PRECIOS BAJOS Y MAL ANALIZADOS AL CONSIDERAR UN MATERIAL DISTINTO AL SOLICITADO Y CARGOS BAJOS DE MATERIAL Y MANO DE OBRA. LO ANTERIOR TAL COMO SE INDICA EN LOS PUNTOS 10.1. H, 10.1.R, 10.1.V Y 10.1.BB, DE LAS BASES DE INVITACIÓN ENTREGADAS POR ESTE INSTITUTO AL CONTRATISTA Y FIRMADAS DE CONOCIMIENTO POR EL MISMO.</p>	

DESPUES DE HABER REVISADO LAS PROPOSICIONES Y EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMETICAS PRELIMINARES CORRESPONDIENTES SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES MONTOS:

EMPRESA	MONTO
MB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3'800,993.46
ING. JORGE CHAVEZ GODINEZ	\$ 3'869,417.36

UNA VEZ APLICADO EL MECANISMO POR MEDIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN II, 72, 73 Y 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y EN LAS REPECTIVAS BASES DE INVITACIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

RELACION DE EMPRESAS SOLVENTES NO DESECHADAS:

EMPRESA	MONTO	PUNTOS Y PORCENTAJES SEGÚN ANEXO
MB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3'800,993.46	99.00%
ING. JORGE CHAVEZ GODINEZ	\$ 3'869,417.36	97.94%

AL REUNIR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 76, 77, 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 40.II, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 DE SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, ADEMÁS EN APEGO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SIENDO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EL METODO QUE SE ESTABLECE Y PRESENTAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DA LECTURA AL DICTAMEN Y FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SIENDO LA SIGUIENTE:

MB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MONTO TOTAL
\$ 3'800,993.46

(TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.)





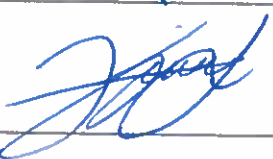

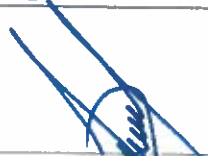


LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DE CONTRATO CORRESPONDIENTE EN EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, A LAS **14:00 HRS DEL 29 DE JULIO DEL 2024**. ASI COMO A LA ENTREGA DE ANTICIPOS Y GARANTIAS MEDIANTE FIANZAS DE CONFORMIDAD Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 104, 109, 110, 114, 115, 116, 117 Y 183 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO, AL IGUAL QUE LOS ARTÍCULOS 70, 71, 75, 77 Y 78 DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.

SE LE OTORGARA UN ANTICIPO DEL **50% DESGLOSADO: 30% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA ADQUISICION DE MATERIAL Y EQUIPO.**

EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL **02 DE AGOSTO DEL 2024** CON UNA FECHA PROBABLE DE TERMINACION DEL: **30 DE OCTUBRE DEL 2024** SIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE **90 DÍAS NATURALES.**

SIENDO LAS **14:15 HRS.** SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO.

PARA CONSTANCIA Y LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON. EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

<p>LA DIRECTORA GENERAL SEGÚN DECRETO DE CREACION Y REGLAMENTO INTERIOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EVALUA Y PRESIDIO EL ACTO. LIC. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PÉREZ</p>	
<p>EL DIRECTOR DE COSTOS, SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE EVALUA. ARQ. LUIS ANDRÉS PUENTE MIRANDA</p>	
<p>EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE EVALUA. ING. ERNESTO VARGAS TINAJERO</p>	
<p>EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE LIC. JOSÉ JUAN JUACHE HERNÁNDEZ (ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL I.E.I.F.E.)</p>	
<p>EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE LIC. OSCAR DE JESÚS VARGAS ORTEGA (ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL I.E.I.F.E.)</p>	
<p>LA DIRECTORA JURÍDICA, ASESOR INTERNO Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE LIC. NADIA YAZARI GUZMÁN RODRÍGUEZ (ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA)</p>	
<p>LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IEIFE Y ASESORA EXTERNA DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE LIC. MIRIAM ALEJANDRA ACUÑA MORENO</p>	
<p>EMPRESA</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE QUE RECIBE NOTIFICACION DE FALLO</p>
<p>MB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>	
<p>ING. JORGE CHAVEZ GODINEZ</p>	<p>LUIS A. BAUTISTA ALMAZAN JORGE CHAVEZ GODINEZ</p> 

"LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO ÚNICO PROPOSITO CONSTATAR LA CEBLBRACIÓN DE ESTE ACTO O EVENTO, POR LO QUE NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, QUEDANDO A SALVO SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO O EVENTO"
"ESTE PROGRAMA DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO, Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DE INVERSIÓN, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ANEXO
ANÁLISIS DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS

DOCUMENTO	DESCRIPCION	MB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ING. JORGE CHAVEZ GODINEZ	
DOC11.	PROPUESTA ECONOMICA (CATALOGO DE CONCEPTOS), DONDE INDICA EL MONTO ORIGINAL CON IVA. - descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, sub-partida, concepto y del total de la propuesta (60 PUNTOS) En estos términos la propuesta solvente cuyo precio sea el de menor valor se tomará como parámetro de referencia y se le asignará la puntuación máxima de 60, para determinar la puntuación del resto de las propuestas en orden de preferencia se aplicará la siguiente fórmula: $PA = 60 \times (PSPMB/PP)$, Donde $j = 1, 2, 3 \dots$ Representa el resto de propuestas determinadas como solventes PA = Puntos a asignar a la propuesta PSPMB = Propuesta solvente cuyo Precio es el más bajo, o la de menor valor presente PP = Precio de la propuesta	60.00%	58.94%	
DOC1.	ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD - facultades de la persona que suscribe las propuestas (1 PUNTO)	1.00%	1.00%	
DOC2.	COPIA DE SU SOLICITUD DE INSCRIPCION (1 PUNTO)	1.00%	1.00%	
DOC3.	COPIA VIGENTE DEL REGISTRO ESTATAL UNICO DE CONTRATISTAS. - verificar vigencia (2 PUNTOS)	2.00%	2.00%	
DOC4.	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CORREO ELECTRONICO Y COPIA DE IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA. (1 PUNTO)	1.00%	1.00%	
DOC5.	MANIFESTACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: A) DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL LOS ARTICULOS 80 Y 182, B) DE INTEGRIDAD, C) DE CONOCER LAS BASES DE INVITACION Y SUS ANEXOS, QUE CONOCE EL CONTENIDO ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, D) DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, E) QUE CONSIDERO LAS MODIFICACIONES A LAS BASES Y/O EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, F) MODELO DE CONTRATO, G)- DE QUE ESTA AFILIADO Y/O REGISTRADO EN ALGUNA CAMARA EMPRESARIAL H)- QUE CUMPLE CON LA CAPACITACION Y ADISTRAMIENTO DE SUS TRABAJADORES, I)- QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, J) QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACION VERIDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASI COMO QUE, EN SU CASO, SE CONSIDERARON LOS COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI K) QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE CON MIS REGISTROS Y APORTACIONES DE MIS OBLIGACIONES FISCALES (SAT), EN MIS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), MISMO QUE AVALAN MI CONDICION PARA PARTICIPAR Y EN SU CASO CONTRATAR EN LA PRESENTE INVITACION (1 PUNTO)	1.00%	1.00%	
DOC5.1	MANIFESTACIONES POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EN SU PLANTILLA LABORAL CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO) SI SE COMPRUEBA EL AVISO DE ALTA CORRESPONDIENTE (1 PUNTO)	1.00%	1.00%	
DOC6.	ACREDITACION DE LA CAPACIDAD TECNICA	6.A CURRÍCULUM DE LOS PROF. Y TEC. AL SERVICIO DEL LICITANTE. - Que cuenta con el personal necesario para llevar a cabo los trabajos (Incluir cédula profesional) (3 PUNTOS)	3.00%	3.00%
		6.B IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL. - Que acredita la experiencia para la elaboración de los trabajos (3 PUNTOS)	3.00%	3.00%
		6.C RELACION DE MAQ. Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. - Que cuenta con el equipo necesario para la realización de los trabajos, si son de su propiedad o rentada. (3 PUNTOS)	3.00%	3.00%
DOC7.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. - Esta deberá incluir cargos por sar, infonavit, el impuesto sobre nómina y demás cargos acatando las disposiciones que marca el IMSS (2 PUNTOS)	2.00%	2.00%	
DOC8.	LISTADO DE INSUMOS	8.A EXPLOSIÓN DE INSUMOS. - Insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupando en: materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción (2 PUNTOS)	2.00%	2.00%
		8.B CUADRILLAS. - Que incluyan mandos intermedios y herramienta. (2 PUNTOS)	2.00%	2.00%
		8.C COSTOS HORARIOS. - debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos (2 PUNTOS)	2.00%	2.00%
		8.D MATRICES BASICAS. - Que se requieren para la ejecución de los trabajos (2 PUNTOS)	2.00%	2.00%
		8.E ANÁLISIS DE P.U.- Del monto total de la propuesta, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en La Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas y su Reglamento correspondiente, desglosando cada uno de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo que intervengan, considerando indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales (5 PUNTOS)	5.00%	5.00%
DOC9.	DESGLOSE DE FACTORES	9.A COSTOS INDIRECTOS. - De acuerdo a la infraestructura de la empresa y a la complejidad de los trabajos en comento, considerando cargos por laboratorio de control de calidad, letrados de obra que deberán ser colocado al inicio y término de los trabajos según corresponda, fianzas de cumplimiento, anticipo y vicios ocultos, identificando en estos indirectos los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y a las centrales representado en montos y porcentajes. (2 PUNTOS)	2.00%	2.00%
		9.B FINANCIAMIENTO. - DEBERA CONSIDERAR LOS GASTOS QUE REALIZARA, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRA Y LA TASA DE INTERES QUE APLICARA, DEFINIDA ESTA CON UN IDENTIFICADOR ECONOMICO ESPECIFICO	1.00%	1.00%
		9.C UTILIDAD. -La ganancia de la empresa y será fijado por el contratista y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos e indirectos y de financiamiento	1.00%	1.00%
		9.D CARGOS ADICIONALES 5 AL MILLAR. - correspondiente éste al pago que efectuará por el servicio de inspección y supervisión, deberán adicionarse al precio unitario separado de la utilidad. (1 PUNTO)	1.00%	1.00%
DOC10.	PROGRAMAS CALENDARIZADO	10.A DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS - calendarizado y cuantificado mensual o semanalmente, dependiendo de la complejidad y duración de los trabajos, dividido en partidas y sub partidas. (1 PUNTO)	1.00%	1.00%
		10.B DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. - identificando cantidad, su tipo y demás características solicitadas(1 PUNTO)	1.00%	1.00%
		10.C DE LA UTILIZACION DE PERSONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO. - ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (1 PUNTO)	1.00%	1.00%
	SUMA DE PORCENTAJES	99.00%	97.94%	